



DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

MODIFICA RESOLUCIÓN N°033/2015 DAE, DE FECHA MAYO 04 DE 2015, QUE CONCEDE BECA CONVENIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES - EJÉRCITO DE CHILE, (V DIVISIÓN DE EJÉRCITO) POR EL AÑO ACADÉMICO 2015, A LOS ALUMNOS NUEVOS Y RENOVANTES QUE SE INDICAN.-

PUNTA ARENAS, DICIEMBRE 17 de 2015.-

RESOLUCIÓN N° 112/2015 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 325 del 01 de Agosto 2014, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución N° 045/S.U./2003, de fecha 22 de Mayo 2003 que oficializa Convenio Específico de Cooperación de actividades académicas mutua, suscrito entre la Universidad de Magallanes y el Ejército de Chile, V División de Ejército.

2.-La Resolución N°033/2015 D.A.E, de fecha mayo 04 de 2015, que concede beca convenio Universidad de Magallanes - Ejército de Chile (V División de Ejército) por el año académico 2015, a los alumnos nuevos y renovantes que se indica.

3.-La Resolución N°1176/2015-VRAC, de fecha octubre 14.de 2015, que autoriza Retiro Temporal por el segundo semestre del año académico 2015, al alumno de la carrera Contador General (Porvenir), Sr. Germán Rodrigo Lucero Vera, Rut. 7.360.333-9.

R E S U E L V O:

MODIFÍCASE RESOLUCIÓN N°033/2015/DAE, DE FECHA MAYO 04 DE 2015, REBAJANDO BECA CONVENIO UMAG-V DIVISIÓN DE EJÉRCITO POR PRESENTAR RETIRO TEMPORAL, POR EL SEGUNDO SEMESTRE ACADÉMICO 2015, SEGÚN RESOLUCIÓN N°1176/2015-VRAC, AL ALUMNO QUE SE INDICA:

DONDE DICE:

N°	NOMBRE	C.Identidad	Carrera	Monto 2015
1	LUCERO VERA , GERMÁN RODRIGO	17.360.333-9	CONTADOR GENERAL (PORVENIR)	\$359.800.-

DEBE DECIR:

N°	NOMBRE	C.Identidad	Carrera	Monto 2015
1	LUCERO VERA , GERMÁN RODRIGO	17.360.333-9	CONTADOR GENERAL (PORVENIR)	\$215.880.-



DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN N°112/2015 D.A.E., DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2015.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JUAN OYARZO PÉREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTIZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



JOP/ROS/ioc

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Facultad de Ingeniería - Facultad de Educación y Ciencias Sociales - Facultad de Ciencias de la Salud - Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas - Escuela Tecnológica - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Interesado - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto - Control Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-

